

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 7 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INCLUIDAS EN EL SISTEMA ESPECÍFICO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (ART 2 LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE). -6 PLAZAS TURNO LIBRE Y 1 PLAZA RESERVA DISCAPACIDAD- FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. BASES PUBLICADAS EN BOP TOLEDO Nº 196 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Reunido el día 5 de abril de 2024 el Tribunal Calificador de referido proceso selectivo, por el presente se da a conocer los acuerdos adoptados por este:

Rectificación de oficio de error aritmético

*“De la revisión del Anuncio de valoración definitiva de los méritos resulta que se ha asignado a **D^a María del Rocío Gómez Castaño** 23,25 puntos en el Tercer apartado. El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda rectificar de oficio el error aritmético conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PACAP realizando una nueva valoración de la solicitud de la indicada aspirante, con el siguiente resultado”:*

- APDO I) EXP. PLAZA EN DIPUTACION TOLEDO: 0,00 puntos
- APDO II) EXP.PLAZA DISTINTA EN DIPUTACIÓN TOLEDO: 0,00 puntos
- APDO III) EXP. PLAZA OTRAS AAPP: 15,25 puntos.
- APDO IV) EXP. OTRAS PLAZAS OTRAS APP: 1,92 puntos

TOTAL: 17,17 PUNTOS

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA EL TRIBUNAL,

Fdo. D^a María Calero Díaz

PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

